

Difusión de Resultados

Evaluación de Diseño

**Programa “De apoyo a mujeres y jóvenes
emprendedores con y sin tierra”**

Secretaría del Campo



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																			
1.1 Nombre de la evaluación	Informe de Evaluación Interna de Diseño del Programa “Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con y sin tierra” de la Secretaría del Campo.																		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación	10 de noviembre de 2022																		
1.3 Fecha de término de la evaluación	9 de diciembre de 2022																		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																			
Nombre:	M.A.T.I. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda																		
Unidad Administrativa:	Dirección de Seguimiento, Gestión y Evaluación del Desarrollo																		
1.5. Objetivo general de la evaluación	Analizar el diseño del Programa “Programa de apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con y sin tierra”, de la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.																		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional; • Identificar poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales. 																		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	<p>El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, de conformidad con la “Metodología para Evaluación Interna de diseño para Programas Presupuestarios”, contemplando 7 componentes como a continuación se describe.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Componente</th> <th style="text-align: center;">Valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Información de referencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Justificación de creación y el diseño del programa</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Componente	Valoración	1	Información de referencia	N/A	2	Justificación de creación y el diseño del programa	2	3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1	4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
No.	Componente	Valoración																	
1	Información de referencia	N/A																	
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2																	
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1																	
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1																	
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1																	

6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios ___

Entrevistas ___

Formatos **X**

Otros: **X** Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo de la dependencia, la información proporcionada por la Secampo, consistente en Reglas de Operación del programa y Ficha del Presupuesto Aprobado y Ejercido; además, la Matriz de Indicadores de Resultados y la Ficha Técnica del Programa disponibles en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan), así como el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos.

A partir del análisis se responden los reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con los requerimientos de cada uno y en su caso, con los criterios de estos.

Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad, que fomenten la mejora del diseño del programa.

Lo anterior a partir de la sistematización de información en los formatos considerados dentro de la Metodología para Evaluación Interna de diseño para Programas Presupuestarios.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Derivado de la ausencia de un diagnóstico del programa correctamente integrado, el diseño del programa no es el adecuado.
- La integración de la Matriz de Indicadores de Resultados carece de una estructura de lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que abonen a la consecución de un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior.
- Se requiere que mediante la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico y partiendo del diagnóstico del programa, se estructure una MIR, en cuyo propósito se identifique el problema a atender, correctamente delimitado, los componentes refieran a los servicios y productos a entregar para atender el problema, y las actividades sean las necesarias para producirlos.
- Atendido lo anterior, la MIR correctamente estructurada y validada por la COEPLA, podrá replicarse en las Reglas de Operación del Programa.

De los hallazgos se identifica un área de oportunidad de mucha relevancia:

- Revisión y reestructuración integral de la MIR, a partir de la generación del diagnóstico del Programa y la aplicación puntual de la Metodología del Marco Lógico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

Matriz de Indicadores para Resultados

- Los indicadores de componente y resultados, se encuentran bien valorados en términos de criterios CREMA.

2.2.2 Oportunidades

- N/A

2.2.3 Debilidades

Justificación de creación y el diseño del programa

- Carece de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".

Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

- No cuenta con un análisis puntual sobre la correcta alineación con los objetivos, estrategias y metas del PED y sus programas derivados.

Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Requiere una revisión integral de la determinación y cuantificación de las poblaciones objetivo y potenciales, como parte de la integración del diagnóstico, que sean consistentes con la delimitación del problema, y las prioridades de gobierno definidas en el PED y sus programas derivados.
- Necesita una revisión y reestructuración de criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, en las Reglas de Operación, que sea consistente con las determinaciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- La MIR carece de sustento en un diseño conforme a un diagnóstico previo, por lo que, de integrarse, requerirá un replanteamiento integral para garantizar las relaciones causales a través de la lógica vertical y horizontal. El análisis implicará en su momento, el replanteamiento de indicadores.

Presupuesto y rendición de cuentas

- Existe poca claridad en las asignaciones presupuestales y se detecta poca vinculación en las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.
- La participación ciudadana se limita a la integración de Comités de Participación Social.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

- No cuenta con una investigación sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos del programa, con otros de la dependencia, de otras dependencias estatales y otros programas federales, como parte integral del diagnóstico.

2.2.4 Amenazas

Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Existen inconsistencias en los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, así como falta de claridad en la normatividad y disposiciones para para la integración del padrón de beneficiarios.
- Hay inconsistencias entre los mecanismos de atención a beneficiarios, a fin de hacerlo y la determinación de población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Es importante revisar integralmente y reestructurar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y las Reglas de Operación, validados por la COEPLA.
- Derivado de la reestructuración de la MIR será necesaria la revisión integral de los indicadores, para garantizar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Justificación de creación y el diseño del programa.

El Programa no cuenta con un diagnóstico adecuadamente integrado y sustentado en evidencia científica y empírica, que permita identificar el problema social a atender y su estado actual, las poblaciones potencial y objetivo, el análisis de causas y efectos, la alineación con instrumentos de planeación, el análisis de alternativa, el diseño del programa y el análisis de similitudes o complementariedades.

Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Si bien, tanto las Reglas de Operación como la MIR, tienen identificada alineación al Plan Estatal de Desarrollo, esta se encuentra limitada solamente al nivel de Principio Rector, por lo que deberá precisarse su alineación a nivel de estrategia, misma que es recomendable realizar de manera adecuada, posterior a la estructuración del documento de diagnóstico, de tal modo que se identifiquen con mayor precisión, los objetivos y metas del PED a los que contribuye. Además, será necesario realizar la alineación, aún ausente, con los Programas Regionales, Sectoriales y en su caso, especiales que se encuentren vigentes.

El único documento en el que obra la población potencial y objetivo, es en las Reglas de Operación. Sin embargo, solo se encuentran conceptualmente definidas, pero con inconsistencias importantes, tales como diferentes unidades de medida y falta de precisión con el problema a atender. Esto evidentemente deriva de la ausencia de un diagnóstico preciso que permita la delimitación adecuada de las poblaciones a partir de la identificación del problema.

En referencia a los mecanismos de elegibilidad, toda vez que hay imprecisión en la definición de las poblaciones, no es posible valorar su correcta determinación.

Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Las disposiciones para la integración del Padrón de Beneficiarios, son limitadas en las Reglas de Operación. Además, de la exploración del Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) se identifica para el caso concreto, dificultades para la consulta, ya que a menos que se tenga conocimiento pleno de la integración de la MIR, es imposible identificar con claridad el número y cuantía de los apoyos entregados correspondientes al Programa evaluado.

Además, de la consulta deriva que solo es posible la visualización de beneficiarios a nivel general por Secretaría, por lo que no es posible identificar el beneficiario específico de un programa y a la vez.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La integración de la Matriz de Indicadores de Resultados carece de una estructura de lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que abonen a la consecución de un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior.

Si bien los indicadores tienen una buena valoración, la eventual reestructuración de la MIR, obligará a un análisis y en su caso replanteamiento para darles pertinencia.

Presupuesto y rendición de cuentas.

Se identifican posibles subejercicios y/o falta de coordinación entre las instancias administrativas de la dependencia y las operativas del Programa.

refiere a la rendición de cuentas, cumple con los criterios de valoración cuantitativa.

Complementariedades y coincidencias con otros programas.

No se incluye información de complementariedades y coincidencias con otros programas similares, por lo que es recomendable realizar una investigación complementaria sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos del programa con otros programas de la dependencia, otros de otras dependencias estatales y otros de dependencias federales, a fin de precisar, focalizar o replantear la intervención del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Integración de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitidos por el CONEVAL y que pueden consultarse en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, para garantizar su adecuada relación en términos de lógica horizontal y vertical.
- Reestructuración del instrumento normativo del Programa (Reglas de Operación) para garantizar la adecuada regulación de entrega de apoyos y servicios, así como los mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas.
- Revisión y adecuación del marco normativo del proceso de sistematización del registro de Beneficiarios a través del Sipab.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A.T.I. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
4.2 Cargo:	Director de Seguimiento, Gestión y Evaluación
4.3 Institución	Coordinación Estatal de Planeación
4.4 Principales colaboradores:	M. en RRPP María Fátima Ibarra Mares T.I. Elisa Castillo Hernández M. en C. Óscar Raúl Galaviz Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	eduardoernestohc@gmail.com
4.6 Teléfono	492 491500 ext. 10450

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado	Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con y sin tierra” de la Secretaría del Campo.
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público responsable del programa	Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas
5.4 Poder público al que pertenece el programa	Poder Ejecutivo. <u>X</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa	Federal___ Estatal <u>X</u> Municipal___
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa	
Unidad administrativa:	Secretaría del Campo a través de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad
Titular	Lic. Jesús Padilla Estrada, Secretario del Campo. secampo@zacatecas.gob.mx 478 985 4210

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de Contratación	6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> Trabajo interno colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).
--------------------------	---



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	N/A
6.3 Costo total de la evaluación	N/A
6.4 Fuente de financiamiento	N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación	https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_EID_ApoyoMujeresyJovenes.pdf
7.2 Difusión en internet del formato	https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_FC_ApoyoMujeresyJovenes.pdf

**M. en I. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez**

Coordinadora Estatal de Planeación

**Eduardo Ernesto Hernández
Castañeda**

Coordinador de la Evaluación



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS